

NOTA DE PRENSA

TECNOS reclama a los grupos parlamentarios la inclusión de los Técnicos Superiores Sanitarios como grupo B en el proyecto de Ley de la Función Pública de la Administración General de Estado.

Ante la **NO** inclusión del cuerpo de los Técnicos Superiores Sanitarios en dicho proyecto de ley, **TECNOS** solicita una enmienda, para que se reconozca en el grupo B a los Técnicos Superiores Sanitarios que dependen de la Administración General del Estado.

TECNOS ha presentado un estudio de reconocimiento y solicitado una ronda de contactos con los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados con el fin de poder explicarles la posible enmienda a presentar al **Proyecto Ley de Función Pública de la Administración General de Estado con el fin de que se incluya también a los Técnicos Superiores Sanitarios en los nuevos cuerpos y escalas profesionales pertenecientes al grupo de clasificación B en la nueva Ley que actualmente está en proceso de tramitación urgente en el Congreso.**

TECNOS explica en el escrito presentado a los grupos parlamentarios que, “a pesar de que dicho proyecto de ley recoge como novedad el grupo B, exigiéndose para el acceso a dicho grupo estar en posesión del título de formación profesional de grado superior, el texto al que hemos podido tener acceso **no incluye nuestra categoría profesional entre las nuevas categorías profesionales incluidas en la racionalización de cuerpos y escalas de la Administración General de Estado**” puntualizan.

“Se incluyen categorías como son los Técnicos Superiores Informáticos adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública y dependiente de la Secretaría de Estado de Función Pública, los Técnicos Superiores en la Escala Técnico Medioambiental adscrita al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico o el Cuerpo de Delineantes adscritos al Ministerio de Hacienda y Función Pública **por lo que hemos hecho saber a los diferentes grupos políticos que existen** profesionales ejerciendo como Técnicos Superiores Sanitarios en el **INGESA** (Instituto de Gestión Sanitaria) dependiente del Ministerio de Sanidad, con personal Técnico Superior Sanitario en hospitales de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla o el **Centro Nacional de Dosimetría (CND)** de Valencia, entre otros”.

“Desde **TECNOS** hemos trasladado a los grupos parlamentarios nuestra preocupación porque no tenemos noticias del estado actual de tramitación de la Ley y si finalmente se han incluido o no la enmienda solicitada” detallan. Además, finalizan en su escrito, “es importante el hecho de este reconocimiento, ya que, como afirma el grupo parlamentario del PSOE esta nueva Ley de la Función Pública de la AGE, será la base de la futura reforma y/o nueva creación del futuro EBEP, y de no incluirse a los Técnicos Superiores Sanitarios condenaría a nuestro colectivo profesional de nuevo tras 17 años de lucha”.



NOTA DE PRENSA

Gabinete de Prensa y Comunicación
Sonia Montaña Luque 605.79.42.74
prensa@sindicatotecnos.es
<https://sindicatotecnos.es/>